

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1822.

SANTO DOMINGO DE SILOS. (Témpora.—Vigilia.)

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 15', y se oculta á las 4 h. y 45'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 58' 03".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 68.	54. 5	N.	Despejado.
A las 12 del dia.....	30, 2, 82.	59. 0	NNO.	Toldado.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 66.	58. 0	NO.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Alta mar á las 2 h. 30' mad. 2.^a Alta mar á las 2 h. y 50' tard.
1.^a Bajamar á las 8 h. y 40' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. y 0' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pablo Viver, segundo comandante de Canarias.—Parada: Canarias.—Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

ARTÍCULO COMUNICADO.

No siempre señor editor ha de tener vmd. artículos comunicados que nos entristezcan, que tiren á incomodar y destruir. El que remito á vmd es para darle una noticia de mucha utilidad pública, la cual se ignora generalmente; porque los que tratan de hacer la grande obra desearian que á su bien merecida corona le adornase la sorpresa que causaria al siglo hasta realizar el proyecto. Pues amigo mio, yo que no tengo parte alguna en él, quiero arrebatár esta partecita de gloria por haber entendido el misterio: de este modo contribuiré á que la patria no carezca de tan lisonjera nueva por un solo instante, seguro de que no hará falta á los hombres generosos que con tanta delicadeza procuran el bien de nuestro desgraciado pais. Es el caso que el Consulado para principios de año vá á señalar la época presente no solo con obedecer lo que está mandado haciendo servir con exactitud las cátedras de matemáticas, de teorías, de comercio y de

economía política (á tenor de lo que sus antecesores debieron verificar) sino es que tambien van á fundar una de constitucion y de jurisprudencia comercial: su esplicacion debe en primer lugar hacerse segun el orden que cxije nuestro código y por las ordenanzas de Bilbao, siguiendo el profesor que se nombre con las debidas modificaciones el curso de Mr. Pardessus. ¡Gloria eterna á los cónsules que han cuidado los primeros de atender á esta parte esencial de sus mas preciosas obligaciones! Sepa vnd., Sr. editor, que leida por estos dignos jueces de paz el número 269 de la Miscelanea que inserta lo que hace el Consulado de Málaga, ha surtido tan buen efecto su lectura que se han llenado nuestros cónsules de un rubor laudable y de tan ardiente zelo, que, han resuelto á toda costa se abran dichas clases en principios de año, diciendo á boca llena: es una ignominia, una vergüenza insufrible no se haga en Cádiz lo que con tanto acierto se practica en Málaga. Mas aun nuestros cónsules desengañados es mezquino y poco humano desatender las obras piadosas que ejercitan de tiempo inmemorial y de que trató de distraerlos un amigo de pocas gracias, no tratan ya de oir al tal consejero, y en contraposicion se han resuelto á ceder sus sueldos perpetuamente, para que todo se allane y para que sirvan de dotacion á los catedráticos y profesores del establecimiento que han de ser los mejores que se conozcan, imitando lo que con amor patriótico hicieron en Bilbao los nunca bien alabados vizcainos en provecho de los hijos de su provincia. ¡Viva la generosidad bien aplicada! Viva el amor á la patria entendido, y vivan en nuestro reconocimiento eterno, en el de nuestros hijos y descendientes los cónsules del año de 1820. Asi sea amen. Digo esto no porque dude uno porque con tales noticias debe repetirse. Amen de todos modos. De vnd. *El anunciador de proyectos felices.*

Santiago 2 de Diciembre.

Una porcion de facciosos intentaron el 30 del anterior hacer un rompimiento para cambiar el sistema constitucional. Se ha preso un clérigo llamado Dariña, á D. Juan Garcia Moldes, y al cuñado del cura de Sorribas. Las autoridades piensan hacer un escarmiento para que no se repitan semejantes atentados.

Esparcida la noticia, los sargentos y cabos de la columna de granaderos de la guarnicion, y demas milicia, acaban de proclamar al pueblo *Constitucion ó Muerte* para por este medio confundir nuestras voces divulgadas por los malvados.

El cura de Sorribas no durmió en casa, y escapó sin que se le halla pedido cojer hasta ahora; pero se le han hallado proclamas, y listas de serviles y liberales.

En el Universal del dia 12 se halla el artículo siguiente. — Sres. editores del Universal. Ayer al anocheecer se bautizó un niño en la parroquia de San Sebastian de esta corte, á quien pusieron los nombres de Luis Liberto Patricio Exaltacion: el primer nombre en memo-

ria del ilustre general Lacy: el segundo por haber nacido en el año primero de nuestra libertad: el tercero, porque su padre lo educará para que sea todo de la patria: y el cuarto para recordar la noble exaltación que poco tiempo hace nos ha salvado.

¡Ojala que fuesen repetidos en España estos actos tan puramente cívicos! ¡Cuanto mas tierno ha sido este bautizo que todos aquellos que van acompañados del fausto y del lujo! El mayor adorno del recién nacido al cristianarse era el de la cinta verde de Constitución ó muerte, insignia que se le puso al momento de salir á luz, para iniciarle en los principios de amor á la patria y horror á los tiranos. Queda de vds. su afectísimo servidor Q. S. M. B.—El Padrino.

Cádiz 19 de Diciembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Un sábio admirador del Sr. Galvez, enfadado al oír censurar la conducta del Consulado, dijo: pues no faltaba mas sino generalizar la matrícula del comercio para que fuese prior ó cónsul, y obtener el caracter de ministro de S. M. un cualquier comerciante, sin las eualidades de los antiguos matriculados, y de las que han distinguido á los que tan efectivamente han cooperado á que el comercio experimente la suerte que hoy disfruta!!!! Querer que no gocen un sueldo proporcionado á tan alto destino..... Que no tengan la facultad de sostener en la Corte un diputado por la manía de creerlo un verdadero agente de su fortuna y de la de sus padrinos.... Precisar á que mensualmente se impriman y publiquen las cuentas de los caudales que administra el Tribunal, cual si fuese un simple cajero.... Dejar al comercio en libertad de que tenga frecuentes juntas generales en que la dignidad de los jueces no predomine en todo su esplendor..... Quedar el mismo Tribunal espuesto á que de estas juntas saliesen reformas de curiales, y quedar los Sres. prior y cónsules privados de hombres de su confianza.—Pues amigo, replicó el Tajalású consular, eso, eso es justamente lo que quieren los comerciantes del día, lo que desean los hombres de bien, y lo que al fin se verificará.—Enfurecido el patrono de las antiguallas iba á replicarle, cuando sale D. Epifanio diciendo: Señores, no hay que apurarse; el Consulado trabaja sin cesar, y ha evacuado un informe pedido por el Gobierno, presentando las sabias ordenanzas de un sábio difunto que todos conocimos, pero no lloramos.—Válgame Dios, exclamó el sábio, qué contraste se forma en mi corazón cuando me acuerdo de lo que he oído hablar á mis padrinos de los tiempos de las flotas, botijuela, sillón giratorio, y del en que ellos mismos solicitaron perpetuarse de cónsules, con solo la intencion de sostener la formalidad consular, y evitar llegara el día de que cuatro comerciantuelos, no matriculados, pidieran reformas á toda prisa.—Como racionó Blas con tan buen acierto, se dijo que punto redondo. (Remitido.)

COMERCIO.

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.—Enero 146. Mayo 145
—Setiembre 144. (Plata.)

Capitanía del Puerto 19 de Diciembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Un falucho de Ayamonte, con verdura.

Despachados para salir.—Queche holandès *Amistad*, capitán R. J. Molles, para Amsterdam; goleta española *San Francisco*, cap. Agustín Pizaca, para Cartagena; bergantín francés *Neptuno*, capitán Francisco Diego Guguen, para el Havre de Gracia; bombardu española *Garmen*, cap. Feliciano Vilato, para la Higuera; polacra *San Francisco de Paula*, cap. Juan Bautista Gali, para Barcelona; londro *S. José*, por. Esteban Parés, para id.; un místico para Málaga; polacra *San Francisco*, cap. Clemente Conill, para Barcelona; bergantín inglés *Duque de Cambridge*, cap. Herman Harlop, para Marsella; bergantín americano *Francis Ann*, cap. Williams Guterman, para Nueva York; un laúd para Alicante, y un charanguero y un falucho para Sevilla.

CONSULADO—Aviso al comercio.

De orden del Tribunal del Consulado Nacional del comercio de esta plaza se convoca à junta general de individuos del mismo cuerpo para mañana 20 del corriente à la oracion en punto en las casas consulares para tratar de la real orden de 1º del corriente acerca del cumplimiento del decreto de las Cortes de 9 del pasado Noviembre, relativo à la presentacion en las Aduanas, en el término de 15 dias, de los géneros de algodón que existan introducidos legítimamente en la Península, y su reembarque en el de tres meses para América, ó devolucion à los puertos extranjeros. Cádiz 19 de Diciembre de 1820.
—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

AVISOS.

Se previene à los cargadores que han recibido órdenes para embarcar en la fragata *S. Miguel* (2) el Comercio de Lima, que el dia 21 del corriente, sin falta, cierra su registro.

Martillo. Plazuela del Palillero se subhastarán hoy à las 12: una viña situada en el Puerto de Santa María; 3726 arrobas de harina de trigo; paño francés, inglés y del reyno: cúbicas; casimires; hamburgos; cocos; aceite de comer de Florencia; dicho de almendras dulces; quesos parmesanos; madera de manzanillo; pañuelos de varias clases; camisas; medias de hombre y de muger; gorros; cortes de trajes, y otros varios efectos.

Errata. En el Diario de ayer, plana segunda línea 21, donde dice 36.000 rs. vn. debe decir 360.000 rs. vn.

TEATRO DEL BALON.—Beneficio de la Sra. Felipa Lopez, segunda bolera.—*La gitana por amor y vandoleros de Tiro* (comedia nueva en 3 actos.)—*Canciones patrióticas*.—*Seguidillas manchegas* (por las Sras. Requejo, Jimenez (Antonia) y Lopez y los Sres. Requejo, Martin y Fernandez.)—*El alcalde torador* (sainete, en que se lidiará un novillo que se rifará entre los concurrentes.)—A las cuatro.

TEATRO PRINCIPAL.—La misma funcion de ayer.—A las siete.—Entrada de ayer: boletines 911.—Produccion 5.852 rs. y 16 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO

ARTICULO COMUNICADO.

AL ALGUACIL Ó LO QUE SEA.

UN HOMBRE DE BIEN

QUE NI CALUMNIA, NI MIENTE.

Os engañasteis torpemente, deslenguadisimo alguacil. Las burlas de vuestro pegote me hicieron soltar la carcajada, por mas que creyeseis descubrir la exasperacion de mi abatido orgullo. ¿Que de orgullo ageno habéis, desventurado! ¿Se vió alguna vez orgullo comparable al vuestro? Lease detenidamente ó de paso el discurso con que me apestais ahora. Decidan parciales é imparciales. Decidan solo mis enemigos, si los tengo por desventura: decidan por los impulsos de su corazon, ó por las leyes de la retórica, que profanadas se ven lejos de la virtud de que blasonais. ¿Pero quien ha de decidir á vuestra satisfaccion? De vuestros mas cariñosos allegados hareis entrega; negandoles el honor y la racionalidad, que mientras os lisongeen, les concedais. Tal vez no será la vez primera que la amistad mas dulce haya perecido á vuestras manos. Si; á repelones en medio de la calle. = Perecido? no. En el mundo entero no hay un solo hombre de vuestra virtud y cultura. Sois el primero y tal vez el último de entre los mortales que imite y aun exceda al santísimo Caton. ¡Espíritu sublime, y privilegiado, alma purísima y entera! Mostraos con toda vuestra perfeccion. Asombradnos con vuestro nombre. Afirmad; si, afirmad lo que en mengua de mi patriotismo solo os atreveis á indicar; que yo confieso humildemente que no quise mancillar el vuestro. Saciad de lleno vuestro encono con el consecuente, sensato, y estudiosísimo Vadillo, que con tanto provecho público ocupa hoy en

las Córtes el lugar de representante de esta Provincia. Yo mismo le condenaria, si no fuese impostura lo que decís; y esconderia mi frente avergonzado, si no estuviese seguro de que no hay un solo testigo con que darme en rostro. Con satisfaccion, con vanidad lo digo, porque viven cuantos os confundirán con sus declaraciones, en todo lo que pueda pertenecerme. Acaso esta confusion os serviria para adormecer un poco el sentimiento interior de la rabiosa dolencia que no os permite el sueño. Apartad las clausulas condicionales de vuestro torpe discurso, y hacedos responsable de cuanto pretendéis imputarme, para que no se advierta tan fácilmente el sofisma con que os preparais la salida; para que no se diga que el modernisimo Teofrasto es el mas ruin de los calumniadores. P. J. Z.